

ANEXO 18
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE ESTRUCTURA PLURAL

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 24A Nro. 59-42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020

Estimados Señores:

Los suscritos, [*nombre de todos los integrantes representantes legales persona jurídica y de los integrantes persona natural*] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [*indicar razón social de la persona jurídica o si se actúa en calidad de integrante persona natural*], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido presentar Oferta a través de Estructura Plural para participar en el presente Proceso de Selección y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. Que los abajo firmantes concurrimos, con sujeción a todas las obligaciones y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y en las normas que resulten aplicables, a conformar la Estructura Plural denominada [*Indicar nombre de la Estructura Plural*] integrada de la siguiente manera:

Integrante	Número de identificación del integrante según el país de origen (NIT, CC, Etc.)	Porcentaje (%) de participación en la Estructura Plural

2. Los Integrantes¹ de la Estructura Plural señalados a continuación, tendrán la calidad de Líderes:

[Incluir nombre (s) del (los) integrante (s) líder (es)]

3. En caso de en caso de resultar Adjudicatarios nos comprometemos a la constitución de una sociedad mercantil de objeto único que contemple la suscripción y ejecución del Contrato de Concesión objeto de esta Licitación Pública en los términos indicados en el Pliego de Condiciones y sus Anexos.

4. [*Incluir este numeral en el evento que la designación del Representante Común se efectuó en este documento*²] Designamos como representante común a [*indicar el nombre*], identificado con C. C. No. _____ de _____, a quien se le otorga a través del presente documento poder especial, amplio y suficiente para representar, obligar y suscribir documentos en nombre de cada uno de los Integrantes de la Estructura Plural durante el Proceso de Selección y hasta la constitución del SPV, en los términos señalados en el Pliego de Condiciones.

[Incluir facultades adicionales del Representante Común]

¹ El o los integrantes Líderes designados deberán cumplir las condiciones establecidas en el numeral 4.1.5 del Pliego de Condiciones.

² La designación del Representante Común de la Estructura Plural podrá efectuarse en el documento de constitución de la Estructura Plural o en documento independiente.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020
Anexo 18 - Documento de Constitución de Estructura Plural

5. *[Incluir este numeral en el evento que la designación del Representante Común se efectuó en documento independiente]* Fue designado como representante común a *[indicar el nombre]*, identificado con C. C. No. _____ de _____ de acuerdo con el documento anexo.
6. *[Los Oferentes podrán incluir cláusulas adicionales para regular la relación negocial entre los integrantes³.]*
7. Datos de contacto de los Integrantes de la Estructura Plural:

Nombre del Integrante de la Estructura Plural: _____
Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

8. Datos de contacto del Representante Común:

Dirección de correo: _____
Dirección electrónica: _____
Teléfono: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del integrante persona natural o del Representante legal del integrante persona jurídica]⁴

[Nombre y firma del integrante persona natural o del Representante legal del integrante persona jurídica]

[Incluir en el evento que la designación del Representante Común se efectuó en este documento]

[Indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____ acepto el poder que se me otorga a través del presente documento para actuar en calidad de representante común de la estructura plural:

[Nombre y firma del representante común⁵]

³ Las cláusulas que se pacten no pueden implicar condicionamientos para la presentación de la oferta ni contradecir el contenido del Pliego de Condiciones y sus Anexos.

⁴ Incluir la firma de cada uno de los Integrantes que conforman la Estructura Plural (Integrante persona natural y del representante legal con facultad de obligar al integrante persona jurídica que representa).

⁵ La designación del Representante Común de la Estructura Plural deberá contar con el trámite de presentación personal de los otorgantes y aceptantes, teniendo en cuenta que el representante común se

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020
Anexo 18 - Documento de Constitución de Estructura Plural

considera un apoderado especial, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 del Decreto Ley 19 de 2012.